

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

2128 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2024, así como la plantilla del personal, por acuerdo plenario de 19 de abril de 2024, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: <https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXI1bnRhbwIbnRvIGRIIFB1ZXJ0byBMdW1icmVyYXNAQEA4NTQ=/30033>, para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Puerto Lumbreras, a 22 de abril de 2024.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Túnez García.